

ANEXO IV – BREVES ESTANCIAS FORMATIVAS

La evaluación y la selección de los candidatos/as a la ayuda serán realizadas conforme a los siguientes criterios y baremos, en base a una valoración de cada solicitud de un máximo de 100 puntos:

1. Méritos curriculares del candidato/a, hasta un máximo de 40 puntos.

Se considera autor/a principal el primero, el último y el autor/a de correspondencia en los trabajos.

La clasificación de las revistas científicas se hará de acuerdo con el **Journal Citation Reports JCR**, con los índices de referencia de su campo.

- Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años con nº PMID.

No incluir resúmenes de congresos:

○ Autor/a principal, 1er decil:	3 pt
○ Autor/a principal, 1º cuartil:	2 pt
○ Autor/a principal, 2º cuartil:	1 pt
○ Autor/a principal, otros cuartiles:	0,5 pt
○ No Autor/a principal, 1er decil:	1 pt
○ No Autor/a principal, 1º cuartil:	0,5 pt
○ No Autor/a principal, 2º cuartil:	0,25 pt
○ No Autor/a principal, otros cuartiles:	0,1 pt

- Ponencias en congresos científicos (no reuniones organizadas por industria/laboratorios):

○ ISTH, ASH, EHA, MLTD:	2 pt
○ Otras reuniones internacionales:	1 pt
○ SEHH y SETH:	1 pt
○ Otras reuniones nacionales:	0,5 pt

- Comunicaciones a congresos en los últimos 5 años:

○ Autor/a principal, ISTH, ASH, EHA, EAHAD, MLTD:	1pt
○ Autor/a principal, SEHH y SETH:	0,5 pt
○ Autor/a principal, otros internacionales:	0,25 pt
○ Autor/a principal, otros nacionales:	0,1 pt

- Capítulos de libros:
 - Libro inglés: 1 pt
 - Libro español: 0,5 pt
- Proyectos de investigación en los que participa en los últimos 5 años:
 - IP proyecto competitivo internacional: 4 pt
 - IP proyecto competitivo nacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo internacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo nacional: 1 pt
- Otros méritos:
 - Premios, patentes, docencia impartida, dirección de tesis doctorales. Hasta 5 puntos (a juicio de los evaluadores)

2. Valoración del grupo de investigación receptor del candidato/a, hasta 20 puntos.

La baremación del grupo de investigación seguirá el mismo esquema que el indicado para el/la solicitante, atendiendo solo a los méritos del grupo receptor relacionados con el tema del proyecto de investigación.

3. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 40 puntos.

En este apartado se valorará:

- Concreción en la definición de objetivos, hasta 4 puntos.
- Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 18 puntos.
- Viabilidad del proyecto y planificación de su ejecución, hasta 18 puntos.

Para facilitar la labor del comité evaluador, los/las candidatos/as deberán aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de estos apartados.

[Descargar tabla para Autobaremación](#)